

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

7199 SASKI-BASKONIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración de Sasaki-Baskonia, S.A.D., acordó el día 17 de mayo de 2014, en uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 2014, ampliar el Capital Social hasta la cifra de trescientos mil quinientos seis euros con cinco céntimos de euro (300.506,05 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000 acciones nuevas ordinarias, de 30,050605 euros de valor nominal cada una, números de 24.001 al 34.000 ambos inclusive, con una prima de emisión por acción emitida de 269,949395 euros, debiendo ser íntegro, al 100% el desembolso tanto de las nuevas acciones como de sus primas de emisión y consistiendo en aportaciones dinerarias, en la proporción de una nueva por cada tres antiguas.

Dichas acciones se emiten libres de toda clase de gastos e impuestos de emisión y el procedimiento de suscripción de se dividirá en tres fases:

Fase I.- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, al objeto de que cualquier accionista actual pueda ejercitar el derecho de suscripción preferente, se acuerda que cada accionista, persona física o jurídica, que figure como accionista en el Libro Registro de Acciones Nominativas en el momento de inicio del periodo de suscripción, tendrá derecho a suscribir una acción nueva por cada tres de las antiguas.

Los accionistas podrán suscribir la totalidad de las acciones nuevas que les correspondan o sólo una parte de ellas, aunque siempre en número entero de acciones.

No se admite suscripción en régimen de cotitularidad.

El plazo de suscripción de esta Fase I será de un mes, a contar del día siguiente a la publicación del anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Fase II.- Si finalizada la Fase I no se hubiera alcanzado una suscripción de acciones nuevas que sumen un capital de sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos de euro (60.101,21 €), se ofrecerán las acciones que faltaran para completar esta cifra a los accionistas de la sociedad que, habiendo suscrito acciones nuevas en la Fase I, hayan manifestado en el Boletín de Suscripción de esta Fase I su deseo de suscribir más acciones en la Fase II.

El reparto de acciones en esta Fase II se hará de forma proporcional al número de acciones antiguas y nuevas suscritas al finalizar la Fase I, en el plazo de cinco días, a contar de la finalización de la Fase I.

Antes de iniciarse esta Fase II, SASKI-BASKONIA, S.A.D., comunicará personalmente al accionista que hubiera manifestado su deseo de suscribir más acciones en la Fase II, el número máximo de acciones que puede suscribir en esta Fase.

La Fase II, podrá terminar anticipadamente en caso de que todos los accionistas con posibilidad de participar en la misma hubieran ya ejercido su derecho.

Fase III.- Finalizada la Fase II, y hasta completar la cifra acordada por la Junta General, podrá ofrecerse al público la suscripción de las acciones sobrantes. Las peticiones podrán realizarse sin límite de cantidad y, en caso de exceso de demanda de varios peticionarios sobre el número de acciones a suscribir, se prorratearán atendiendo a la cantidad solicitada por cada uno de ellos.

El plazo de suscripción durante esta, comenzará al finalizar la Fase II y terminará, como máximo, el 30 de julio de 2014.

Los accionistas (o quienes quieran serlo en Fase III) que deseen suscribir las acciones a que puedan tener derecho deberán hacerlo ingresando el importe correspondiente en cualquier sucursal de la entidad financiera LABORAL KUTXA, en cuenta abierta específicamente para atender esta ampliación de capital a nombre de SASKI-BASKONIA, S.A.D., número IBAN: ES70 3035 0501 3850 1000 1586, indicando el nombre del suscriptor.

Conforme al artículo 311 de la Ley de Sociedad de Capital, en caso de no suscribirse íntegramente el importe de la ampliación, el capital se aumentará en el importe de las suscripciones efectuadas.

Vitoria-Gasteiz, 17 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Don José Antonio Querejeta Altuna.

ID: A140029464-1